



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD7/2023 (CLAVE C.4)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: Ing. Juan Manuel Mendoza García.

Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-082/2023, CGE/OIC-SEDUVOP-083/2023 y CGE/OIC-SEDUVOP-084/2023.

Período revisado: Ejercicio 2022.

Fecha de inicio: 16 de Junio de 2023.

Fecha de conclusión: 02 de Octubre de 2023.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Audidores: C. Jaime Laguna Contreras, C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa.

Monto fiscalizado de Obra:	\$68, 189, 655.17
Monto fiscalizado de Indirectos:	\$ 0.00
Monto observado de Obra:	\$ 0.00
Monto Observado de Indirectos:	\$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

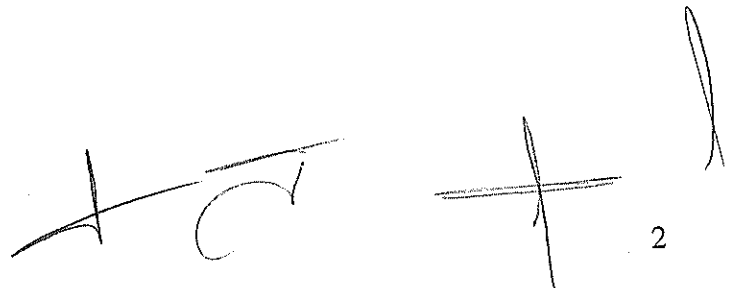
En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2023 autorizado por la Contraloría General del Estado, se giraron los oficios No. CGE/OIC-SEDUVOP-085/2023 y No. CGE/OIC-SEDUVOP-086/2023 de fecha 16 de Junio de 2023, a los CC. Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura y al C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo, ambos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que los CC. Jaime Laguna Contreras, Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Jefe de Departamento, Auxillar Administrativo y Encargado de Programa respectivamente, personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD7/2023 (CLAVE C.4), correspondiente al Seguimiento a la Ejecución de la obra "Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración en San Luis Potosí", contratada con Recursos Federales en el Ejercicio 2022.

Esta Auditoría se inició el 16 de Junio de 2023 y se concluyó el 02 de Octubre de 2023.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó a la documentación proporcionada en medios digitales (USB) por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos y de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, revisando el cuerpo de las estimaciones de la obra "Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración en San Luis Potosí", formalizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano vivienda y Obras Públicas en el Ejercicio 2022 por un importe de **\$68, 189, 655.17 (Sesenta y ocho millones, ciento ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N)**, así mismo se realizó la inspección física a la obra en fecha 05 de Septiembre de 2023.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación, la ejecución, supervisión y el control interno, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas, registros (contables y presupuestales) y objetivos de la obra.

Verificar que cuenten con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (proyecto ejecutivo, presupuesto base, permisos de construcción) en la etapa de CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos,) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, currículum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega-recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que el Avance Físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea la especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución de obra pactados en los contratos.

Además de la evaluación del cumplimiento de las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental con el objeto de considerar la correcta aplicación de los recursos públicos en apego a la normatividad aplicable y que la Dependencia cuente con finanzas públicas equilibradas durante el período gubernamental, así como determinar y examinar si las transacciones, operaciones y registros de los recursos financieros, cualquiera que sea su naturaleza, se llevan a cabo en forma confiable, oportuna, honesta, transparente y útil; si la autorización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; si el desarrollo de las actividades se han cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando el contrato de obra "Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración en San Luis Potosí", formalizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el Ejercicio 2022, por un importe de **\$68, 189, 655.17 (Sesenta y ocho millones, ciento ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N)** el cual incluye el monto autorizado en el Convenio Adicional.

Como parte de la documentación presentada en medios digitales (USB) por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos y de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento se hizo constar que del contrato de obra:

- Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Migración en San Luis Potosí, con número de contrato SEDUVOP-DPCS-LPF-01-2022, se presentaron 7 estimaciones en formato digital que incluyen el estado de cuenta, cuerpo de estimación, números generadores, reporte fotográfico y precios unitarios fuera de catálogo autorizados.

En lo que respecta al rubro de gastos indirectos de obra, la Dirección Administrativa mediante Oficio N° DA-176/2023 de fecha 27 de Junio del 2023, informa al Órgano interno de Control que la citada obra fue ejecutada por esta Secretaría, no obstante el seguimiento administrativo estuvo a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), Dependencia promotora de los recursos citados. Lo anterior derivado del Convenio de Colaboración celebrado entre ambas Dependencias.

Así mismo en cuanto a la solicitud que se formula en el sentido de proporcionar Expediente de Indirectos de Obra, informo a usted que esta Secretaría no aplicó gasto alguno a este concepto, por lo que no existe tal documento.

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y de la Dirección de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Planeación, Control y Seguimiento, así como a la inspección física a la obra la cual se realizó en la fecha 05 de Septiembre de 2023, en la cual se realizó el recorrido en compañía de la residencia de obra de la Dependencia encontrándose la misma terminada y operando de manera correcta; realizándose trabajos relativos a:

En Planta Baja.-Trabajos Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería, Acabados, Instalación Eléctrica, Herrería, Cancelería y Carpintería, Instalación Eléctrica, Instalación Sanitaria; Planta Alta.-Albañilería, Acabados, Instalación Eléctrica, Instalación de Gas, Herrería, Cancelería y Carpintería, Instalación Hidráulica, Instalación Sanitaria Impermeabilización en Azotea, Instalación de Aire Lavado, Instalación de Voz y Datos, Drenaje Sanitario, Instalación Hidráulica Exterior, Red de Detección de Incendios, Sistema contra Incendio, Instalación Eléctrica Exterior, Sistema de Interconexión a Red con Paneles Solares, Elevador y Obra Exterior.

De lo anterior se pudo determinar que no existen observaciones a la ejecución del contrato de obra Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Migración en San Luis Potosí, con número de contrato SEDUVOP-DPCS-LPF-01-2022.

Conclusión y Recomendación

Como conclusión de la Auditoría denominada Seguimiento a la Ejecución de la obra "Fortalecimiento para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Migración en San Luis Potosí", contratada con Recursos Federales en el Ejercicio 2022, se señala lo siguiente:

1. Se recomienda que toda documentación inherente al proyecto que se genere durante el proceso de la obra por las direcciones involucradas, sea remitida a la brevedad a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento para la conformación del expediente unitario; esto con el fin de que dicha documentación sea facilitada de manera expedita a los entes fiscalizadores; lo anterior tomando en consideración la Guía para la Integración de Expedientes de Obra Pública a Precio Unitario, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de Febrero de 2012.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE

ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP

C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP

C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME

LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL